

Rut : 69.220.100-0
 Dirección Demandante : Bodega- San Felipe 80 subterráneo
 Teléfono : 56-65-2261525-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
 Unidad de Compra : Oficina de Adquisiciones del Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 20-04-2015 09:04:28
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2332-215-SE15

SEÑOR (ES) : KAUFMANN S A VEHICULOS MOTORIZADOS
RUT : 92.475.000-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CONFECCION E INSTALACION SEPARACION VEHICULO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 30-04-2015
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Presidente Ibañez N° 600 5° Piso Puerto Montt Región de los Lagos
 DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
DIRECCION DE DESPACHO : Av. Presidente Ibañez N° 600 5° Piso Puerto Montt Región de los Lagos
 DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
METODO DE DESPACHO : Retiramos de su bodega
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25172607	Paneles laterales de vehículo	1 Unidad	CONFECCION E INSTALACION DE SEPARACION DE CABINA Y CARROCERIA DEL VEHICULO PATENTE GHTD-52 - TRABAJOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y MATERIALES	CONFECCION E INSTALACION DE SEPARACION DE CABINA Y CARROCERIA DEL VEHICULO PATENTE GHTD-52 - TRABAJOS INCLUYEN MANO DE OBRA Y MATERIALES	727.050,00	0,00	0,00	727.050

Orden de Compra Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial	Neto	\$	727.050
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	727.050
	19% IVA	\$	138.140
	Total	\$	865.190

Fuente Financiamiento: 215.22.06.002

Observaciones:

1. REQUERIMIENTO N° 184/07.04.15
2. PREOBLIGACION N° CER-183/16.04.15
3. TRABAJOS A REALIZAR EN VEHICULO PATENTE GHTD-52 - CONFECCION E INSTALACION DE SEPARACION DE CABINA Y CARROCERIA PARA EL VEHICULO SEÑALADO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>